



PROTOCOLO CONTINGENCIA NACIONAL

- En caso de manifestaciones, se conversará con el grupo y/o las personas responsables de dicho acto, con el fin de contenerlos, respetando las normas del reglamento interno y el buen trato entre los miembros de la comunidad educativa.
- Cualquier acto que atente contra la integridad de algún miembro de la comunidad educativa, así como las normas del colegio será sancionado de acuerdo al reglamento interno.
- En caso de presión para realizar fuga masiva por parte de estudiantes de educación media, se abrirá alguna vía de escape para su salida con el fin de evitar aglomeraciones, confrontaciones y/o aplastamientos.
- Bajo ninguna circunstancia se permitirá la salida de estudiantes de educación básica sin la autorización de un adulto responsable, quienes se quedarán en el establecimiento cumpliendo su horario de clases.
- Los apoderados de los alumnos que salgan del establecimiento con la fuga serán notificados por el inspector y profesor jefe, con el objetivo de resguardar la seguridad del menor a la salida del establecimiento.
- Con respecto a los extintores, estos permanecerán en las zonas designadas, en caso de emergencia y/o manifestación, se sacaran de sus lugares y se trasladarán a las inspectorías de cada sector.